

Manizales, 21 de enero de 2022

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General

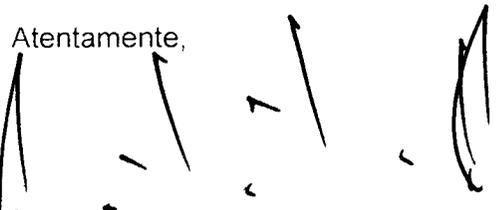
DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación correspondiente para las obras que se describen a continuación: **MEJORAMIENTO SISTEMA ADUCCIÓN DEL UVITO Y CHAGUALITO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS.** con un presupuesto oficial de **CIENTO VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$120.278.864,00) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES** con **CARLOS ALBERTO VALENCIA MARQUEZ.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Vo.Bo. SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento



Proyectó: JUAN CAMILO ARISTIZABAL VALENCIA
Abogado - Secretaría General